

Liga Deportiva Parroquial Calderón

HOJA DE VOCALÍA No. 3411

Categoría: Primera Fecha: Domingo - Enero 18, 2026 Hora: 10:00 Cancha: Estadio Barrio Landázuri

Etapas: Primera Etapa Jornada: Fecha 1 Vocal: _____

RIVER PLATE					
					7
J	C	G	TA	TR	Jugadores
✓					8 - Derlis Paucar
✓		⚽x1			10 - Jorge Romero
✓					11 - Freddy Paucar
✓					15 - Ivan Aigaje
✓		⚽x1			17 - Guido Sánchez [R]
✓					18 - Luis Vallejo
✓		⚽x3	🟡x1		20 - Víctor Díaz [R]
✓					23 - Angel Loja
✓					27 - Milton Villalobos
✓					30 - Jorge Luzpa
✓		⚽x1			50 - Johan Mamani (*J)
✓		⚽x1			55 - Jair Aigaje (*J)
✓					77 - Steven Guaña [R]

Jugadores sancionados en la vocalía No.3411

No existieron jugadores suspendidos

Total Pagado Vocalía: **\$ 17.50**

PALMEIRAS					
					3
J	C	G	TA	TR	Jugadores
✓					1 - Brayan Mero [R]
✓					4 - Jimmy Chicaiza
✓					7 - Patricio Collaguazo
✓		⚽x2			9 - Helder Muenala
✓		⚽x1			11 - Luis Cahueñas
✓					16 - Miguel Pulupa
✓					19 - Luis Muenala
✓					28 - Brayan Quinche

Jugadores sancionados en la vocalía No.3411

No existieron jugadores suspendidos

Total Pagado Vocalía: **\$ 17.50**

Nota:

La información proporcionada en este documento, corresponde a los datos ingresados en el sistema SADCAF por la comisión respectiva de la Liga Deportiva Parroquial Calderón, en el caso de tener alguna duda respecto a la vocalía, por favor comunicarse con los directivos del campeonato, cabe recalcar que este documento es netamente informativo, no es un documento oficial de la Liga Deportiva Parroquial Calderón.



Liga Deportiva Parroquial Calderón
HOJA DE VOCALÍA No. 3411

INFORME DEL SEÑOR VOCAL

El partido empieza a la hora programada, marcador final River Plate (7) - Palmeiras (3), por lo demás sin novedad.

Además existieron las siguientes novedades:

S/N

Puntuación del árbitro:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
--------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Equipo: _____ **Nombre:** COMISION

INFORME DEL SEÑOR ÁRBITRO

Tarjetas Amarillas del equipo River Plate:

* No. 20 - Victor Diaz

Nombre: DAMIAN CAMPOS

*Acuerdo Ministerial
N°625 del 19/09/2000*